R.I.M.S.L. No. 380 /2010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GLOBAL INGENIERIA S.R.L., LA ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR PARA USO DE LA INSTITUCION.----------

San Lorenzo, 08 de Octubre de 2.010.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas de la institución, según nota de fecha 08 de Octubre de 2010, a la Intendencia Municipal, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente El Comité Evaluador de la Municipalidad de San Lorenzo, nos dirigimos a Usted a fin de expresar: Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la **ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR**, se presentaron las siguientes ofertas:

1- **TIME S.R.L. con RUC 80004112-7**, con un precio Total de Gs. 1.650.000.- (Un Millón, Seiscientos Cincuenta Mil) IVA incluido; en cuanto a las documentaciones solicitadas no presenta la carta de Garantía establecida en el ítem 10 de la Invitación inc. g) Por tal motivo la empresa TIME S.R.L. queda descalificada para el presente llamado por no cumplir con un requisito de carácter sustancial.----------

2- **TECAPER con RUC 368684-6**, con un precio total de Gs. 4.850.000 (Cuatro Millones, Ochocientos) IVA incluido, presentando todos los documentos requeridos para el procedimiento, siendo calificado para el presente llamado.---------

3- **ALFATEC S.R.L. con RUC 80011909-6,** con un precio total de Gs. 5.120.000 (Cinco Millones, Ciento Veinte Mil) IVA incluido, presentando todos los documentos requeridos para el procedimiento, siendo calificado para el presente llamado.----------

4- **GLOBAL INGENIERIA S.R.L. con RUC 447122-9,** con un precio total de Gs. 4.753.000 (Cuatro Millones, setecientos cincuenta y tres mil) presentando todos los documentos requeridos para el procedimiento, siendo calificado para el presente llamado.----------

Que, evaluadas las mismas, se recomienda la adjudicación a al Empresa resulta que la oferta presentada por la empresa **GLOBAL INGENIERIA S.R.L. con RUC 447122-9,** con un precio total de Gs. 4.753.000 (Cuatro Millones, setecientos cincuenta y tres mil) IVA incluido, reúne los requisitos legales, técnicos y económicos para su adjudicación, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario 21909/03.----------

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones: ----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la empresa **GLOBAL INGENIERIA S.R.L. con RUC 447122-9,** con un precio total de Gs. 4.753.000 (Cuatro Millones, setecientos cincuenta y tres mil) IVA incluido.----------

Art. 2º. **COMUNICAR** al adjudicado por los medios correspondientes.----------

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 540 FF: 30 OF: 01 del Presupuesto de la Municipalidad de San Lorenzo correspondiente al ejercicio Fiscal 2010.----------

Art. 4º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP), y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. JOSE RAMIREZ RAMIREZ
Secretario General

Sr. JOSE LUIS LOPEZ A.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA